





"2018- Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

Salta, 21 de diciembre de 2018

RES. DECECO Nº 1285/18

Expte. Nº 7044/18

VISTO:

La nota presentada por el Lic. Pablo Pagani, la Lic. Natalia Sandez Pernas, y el Lic. Fernando Romero docentes de las Cátedras de Economía I y III de la Facultad de Ciencia Económicas, Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de Salta, mediante la cual solicitan la aprobación de la propuesta "Acompañamiento Educativo a Jóvenes en Conflicto con la Ley Penal Juvenil" como Proyecto de Extensión Universitaria, y;

CONSIDERANDO:

Que la mencionada propuesta fue aprobada por Res. Rectoral Nº 1250/18, de la Universidad Nacional de Salta, de la cual se anexa copia a fojas 15 a 21.

Que el Proyecto se presenta como una acción de vinculación entre docentes y estudiantes del ámbito universitario y jóvenes en situación de encierro que provienen mayormente de hogares en condición de vulnerabilidad y contexto de exclusión y que por lo tanto se encuentran excluidos socialmente, con la baja escolaridad o abandono, pocas oportunidades de empleos y que requieren del conocimiento de oportunidades y posibilidades para escapar de dicha lógica.

Que la actividad se viene desarrollando desde el mes de septiembre del corriente año en el Centro de Atención de Jóvenes en Conflicto con la Ley Penal Juvenil Nº1 (CAJ Nº 1), que se encuentra ubicado en Salta capital y que ofrece educación formal a los jóvenes que se encuentran allí alojados. De esta manera, se provee apoyo y acompañamiento en los menores en el momento en el que se encuentran en situación de encierro para garantizar el pleno ejercicio de sus derechos.

Que la propuesta cuenta con los siguientes objetivos generales: Conformar un equipo de trabajo universitario interdisciplinario que brinde a los jóvenes en conflicto con la Ley Penal apoyo escolar para fortalecer su formación, aprendizaje y desempeño en el nivel educativo en el que se encuentra para garantizar su inclusión y permanencia en el sistema educativo y como objetivos particulares: Fortalecer los vínculos entre la Universidad y la comunidad; Cooperar con una institución que alberga a jóvenes que se encuentran privados de su libertad (en conflicto con la Ley Penal Juvenil), para la búsqueda de soluciones a una problemática como lo es el abandono escolar, con propuestas y acciones que garanticen el acceso y la permanencia en la educación como necdio de reinserción social; Involucrar a los estudiantes universitarios en problemática sociales distiniles, como forma de generar conciencia social, pero a su vez reafirmar su potencial rol transformador del medio donde vive.





Facultad de Ciencias Económicas Jurídicas y Sociales

"2018- Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

El Informe de la Secretaria de Asuntos Académicos y de Investigación obrante a fojas 22/23.

El Dictamen de la Comisión de Docencia № 521/18 que corre a fojas 42 del expediente de referencia.

Que la referida propuesta se encuadra en los lineamientos establecidos en el Reglamento de Cursos de Extensión Universitaria (Res. C. S. № 309/00.)

Que se emite el presente Acto Administrativo Ad - Referéndum Consejo Directivo, en virtud de estar dictándose el citado curso.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES (Ad - Referéndum Consejo Directivo) R E S U E L V E:

Artículo 1º.- Aprobar la actividad de Extensión Universitaria "Acompañamiento Educativo a Jóvenes en Conflicto con la Ley Penal Juvenil", a cargo de las Cátedras de Economía I y III de esta Unidad Académica. Cuyo proyecto obra a fojas 65 a 79, como Anexo I de la presente resolución.

Artículo 2º.- Hágase saber al Lic. Pablo Pagani, a la Lic. Natalia Sandez Pernas, al Lic. Fernando Romero, a las Cátedras de Economía I y III de Facultad de Ciencia Económicas, Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de Salta y a la Directora del Centro de Atención a Jóvenes en Conflicto con la Ley Penal Juvenil Nº 1 dependiente de la Dirección General de Justicia Penal Juvenil de Salta, Lic. María Juncosa LLimós. Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese

MRP

Cra-María Rosa Panza de Miller Secretaria As. Académicos y de Investigación

Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.

Cr. Hugo lenacio Llimos

VICE DECANO

Pao. Cs. Econ. Jun y Soc. - UNSA







"2018- Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

ANEXO I. Res. DECECO Nº 1285/18

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES

PROYECTOS DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA CON PARTICIPACIÓN ESTUDIANTIL

Facultad: Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales

Carrera: Contador Público Nacional, Licenciatura en Administración y Licenciatura en

Economía

Cátedra: Economía III y Economía I

Docente: Pablo Pagani

DENOMINACIÓN: "Acompañamiento educativo a Jóvenes en Conflicto con la Ley Penal Juvenil"

RESPONSABLES:

Dirección:

Apellido: Pagani

Nombre (completo): Pablo Alejandro

Tipo y № de documento: DNI N° 25.970.801

Domicilio: Manzana 12C, Lote 29. Cerrillos. Salta

Teléfono fijo y celular: 4253817; 03875170186

reo Electrónico: papagani@hotmail.com

Tillo: Lic. En Economía

egoría Docente y Dedicación: Jefe de Trabajos Prácticos





Facultad de Ciencias Económicas Jurídicas y Sociales

"2018- Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

Facultad/Sede: Facultad de Ciencias Económicas Jurídicas y Sociales Sede Central y Sede Sur

Co-dirección

Apellido: Sández Pernas

Nombre (completo): Natalia de los Ángeles

Tipo y № de documento: DNI N° 32.631.267

Domicilio: Pasaje del Temple nº178

Teléfono fijo y celular: 4260743 / 03875317040

Correo Electrónico: sandezpernas na@hotmail.com; lic.sandezpernas@gmail.com

Título: Lic. en Economía

Categoría Docente y Dedicación: Auxiliar Docente 1º Categoría.

Facultad/Sede: Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales.

OTROS ACTORES:

SALAZAR ACOSTA, Luisa María: (nacida en Salta, Argentina, en 1984), Profesora y Licenciada en Ciencias de la Educación (Universidad Nacional de Salta, Argentina), Doctora y Magíster en Demografía (Universidad Nacional de Córdoba, Argentina) profesora de Metodología de la Investigación en Educación en la UNSa (desde 2017) en la carrera de Prof. y Lic. en Ciencias de la Educación y Becaria del CONICET (desde 2010). Realizó trabajos de investigación en Grupo de Estudios socio-demográficos (GREDES) relacionadas con el estudio de poblaciones en condición de vulnerabilidad, especialmente educación de las mujeres y fecundidad. Participa activamente en eventos científicos en carácter de organizadora y expositora, posee publicaciones en revistas científicas nacionales e internacionales, realiza tareas de Extensión universitaria. Dirige Tesis de grado y posgrado. Es integrante del Observatorio de la Niñez y Adolescencia de Salta.







"2018- Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

- ROMERO, Fernando Humberto, Licenciado en Economía por la Universidad Nacional de Tucumán. Cursó la Especialización de Posgrado en Estadística Aplicada, en el Instituto de Investigaciones Estadística de la Universidad Nacional de Tucumán. Es Profesor en Ciencias Económicas por la Universidad Nacional de Salta. Se inició en la docencia en el año 2006. Se desempeña en la actualidad como Profesor Adjunto en la Cátedra de Introducción a la Economía en la modalidad presencial en la Facultad de Economía y Administración de la UCASAL. Es Profesor de las Cátedras de Introducción a la Economía y Microeconomía en la modalidad distancia en la Facultad de Economía y Administración de la UCASAL. Ejerce la docencia como Jefe de Trabajos Prácticos de las cátedras de Economía I y Economía II y es Profesor Adjunto de Economía Matemática en la Facultad de Ciencias en Económicas, Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de Salta. Es Consultor UNICEF-Dirección General de Estadísticas de Salta, para el proyecto de Generación de Indicadores en Organismos Públicos Participa como Auxiliar de Investigación e Investigador Integrantes en proyectos del Consejo de Investigación en la Universidad Nacional de Salta, desde el año 2006. Se encuentra categorizado en la Categoría V, en el Sistema de Incentivos Docentes, desde el año 2010.
- ZUVIRÍA, Teodelina Inés: 23.365.316. Profesora Adjunta regular de Economía I en la facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales desde 2017, Consejera por el estamento de Auxiliares en el Consejo Superior de la Unsa 2017/18, Sub directora del Departamento de Economía de la UNSa 2018, Investigadora del Instituto de Investigaciones Económicas de la UNSa y del CIUNSa.





Facultad de Ciencias Económicas Jurídicas y Sociales

"2018- Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

 ALARCON, Paula Evangelina DNI:35.281.936 (nacida en Salta, Argentina, en 1990), Profesora en Ciencias de la Educación (Universidad Nacional de Salta, Argentina), Becaria Doctoral del CONICET (desde 2016). Realizó adscripciones docentes en materias propias de la carrera en Cs. en Ciencias de la Educación. Realiza trabajos de investigación en el Grupo de Estudios

Cs. en Ciencias de la Educación. Realiza trabajos de investigación en el Grupo de Estudios socio-demográficos (GREDES) relacionadas con el estudio mujeres y maternidad. Participa activamente en eventos científicos en carácter de expositora y de actividades de extensión universitaria. Actualmente se encuentra produciendo textos científicos para poder publicarlos en revistas nacionales e internacionales.

- Departamento de Servicios Informáticos y Tecnología Facultad de Ciencias Económicas
 Jurídicas y Sociales UNSa. Coordinador TIC Ingeniero Miguel A. Soto López, Supervisor de
 Redes y mantenimiento Lic. Fernando Aguirre, Auxiliar Técnico: Alejandro Mariano Gonza.
- SOTO LOPEZ, Miguel Ángel DNI: 25.801.824: (nacido en Salta, Argentina, en 1977), Ingeniero en Computación (Universidad Nacional de Tucumán, Argentina). Desde 2005 se desempeña como Coordinador TIC del Departamento de Servicios Informáticos y Tecnología de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, UNSa. En la actualidad es asesor y brinda servicio de tecnología y optimización de procesos a empresas como: Grupo Petroandina, Gasnor S.A, Suyay Salta SRL, Establecimiento Agrícola del Norte SRL, Foodarg SRL, Serviobras SRL, Peunoa SRL, Rovi SRL, Martínez y Martínez SRL, entre otras.
- Montaño, Héctor. Técnico Universitario en Informática. Universidad Católica de Salta.

Estudiantes involucrados

- María Luisa Canchi, DNI: 30.344.704. Estudiante de 5º año Carrera Lic. en Cs de la Educación,
 Facultad de Humanidades- Universidad Nacional de Salta.
 - Carlos Corimayo, DNI: 36.934.778. Estudiante de 5º año Carrera Lic. en Economía, Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales- Universidad Nacional de Salta.





Facultad de Ciencias Económicas Jurídicas y Sociales

"2018- Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

- María José Abalos, DNI: 37.227.366. Estudiante de 5º año Carrera Lic. en Administración de Empresa y 4º año Carrera Lic. en Economía, Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales- Universidad Nacional de Salta.
- Daiana Anabel Del Milagro Romero, DNI: 37.163.992. Estudiante de 5º año Carrera Lic. en
 Cs de la Educación, Facultad de Humanidades- Universidad Nacional de Salta.
- María Carla Juliana Tirao Alumna DNI: 36.337.673. Estudiante de 5º año Carrera Lic. n Cs de la Educación, Facultad de Humanidades- Universidad Nacional de Salta.

Integrantes Incorporados posterior aprobación del Proyecto

- Josefina Morello DNI 22.685.15, Docente titular Cátedra Contexto de Encierro, Facultad de Humanidades.
- Karen Giselle Mamaní DNI: 39.040.516 Estudiante de 4º año Carrera Lic. en Administración de Empresa, Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales- Universidad Nacional de Salta.
- Noelia Dassetto DNI: 38.341.402, Contador Público Nacional, graduada en Universidad
 Nacional de Salta.
- María Laura Canchi DNI: 30.344.704 Estudiante de 5º año Carrera Lic. en Cs de la Educación,
 Facultad de Humanidades- Universidad Nacional de Salta.
- Johanna Natalí Bertorello DNI: 36.556.949 Estudiante de 3º año Carrera Lic. en Cs de la Educación, Facultad de Humanidades- Universidad Nacional de Salta.
- Marcela Tolaba DNI: 28.261.345 Estudiante de 5º año Carrera Lic. en Cs de la Educación,
 Facultad de Humanidades- Universidad Nacional de Salta.
- Facundo Tacacho DNI 39.739.972 Estudiante de 5º año Carrera Lic. en Cs de la Educación, Facultad de Humanidades- Universidad Nacional de Salta.
- Carlos Elias DNI 39.215.547 Estudiante de 4º año Carrera Lic. en Filosofía y Profesorado en Filosofía, Facultad de Humanidades- Universidad Nacional de Salta.







"2018- Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

 Juan Alexander Peralta DNI 39.780.590 Estudiante de 4º año Carrera Lic. en Filosofía y Profesorado en Filosofía, Facultad de Humanidades- Universidad Nacional de Salta.

 Sofia Ríos DNI: 39.401.151 Estudiante de 4º año Carrera Lic. en Historia, Facultad de Humanidades- Universidad Nacional de Salta.

ROLES:

Dirección: Lic. Pablo Pagani

Co-dirección: Lic. Natalia Sández Pernas

Coordinación: Dra. Luisa Salazar Acosta, Lic. Fernando Romero, Prof. Paula Evangelina Alarcón.

Auxiliar en materia de Tecnología de la Información y las Comunicaciones (TIC): Coordinador TIC Ingeniero Miguel A. Soto López y equipo del Departamento de Servicios Informáticos y Tecnología – Facultad de Ciencias Económicas Jurídicas y Sociales - UNSa, Supervisor de Redes y

mantenimiento Lic. Fernando Aguirre, Auxiliar Técnico: Alejandro Mariano Gonza.

ÁREA DE CONOCIMIENTO:

- Principales: Economía, Matemática, Educación y Metodología de la Investigación.

- Complementarias: Contabilidad, Herramientas digitales

JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO:

El derecho de enseñar y aprender está consagrado en el artículo 14 de nuestra Constitución Nacional. En la actualidad en todo el territorio argentino es obligatoria tanto la educación primaria como la secundaria. En este sentido, la Ley de Educación Nacional 26.206, en su artículo 2 afirma que la educación y el conocimiento son un bien público y un derecho personal y social, garantizados por el Estado. En su articulado también se pone énfasis, en el rol del Estado, que se constituye en

sarante del acceso a la información y los conocimientos, de todas/os las/os ciudadanos/as, los







"2018- Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

cuales a través de la educación brindarán las oportunidades necesarias para desarrollar y fortalecer la formación integral de las personas a lo largo de toda la vida.

La Convención sobre los Derechos del Niño, sostiene entre sus postulados garantizar a los jóvenes infractores el acceso a la educación, que es una herramienta indispensable para su lograr la reinserción social y la disminución de la reincidencia, como así también para su inserción futura en el mercado de trabajo.

Los jóvenes en Conflicto con la Ley Penal Juvenil, forman parte del universo de educandos que si bien; por su condición de infractores en muchos casos no tienen acceso a una educación formal, y cuando la tienen, esta es muy deficitaria; presentando altos niveles de abandono y rezago, por lo que es prioritario garantizar su inclusión educativa y el acceso a una educación de calidad e integral para el desarrollo de todas sus capacidades como forma de garantizar sus derechos.

Si bien la ley de educación superior reconoce que la educación es una prioridad nacional y se constituye en una política de Estado, existen ciertas tensiones entre lo normativo y las diferentes realidades por las que atraviesa la educación, desde déficit de establecimientos educativos, de recursos humanos, y materiales, como así también diferencias entre los educandos,... es factible identificar en principio cuatro grupos. Un primer grupo está conformado por aquellos alumnos/as que estudian pero están en riesgo de abandonar la escuela, un segundo grupo lo conforman aquellos adolescentes y jóvenes que nunca accedieron a la educación secundaria, el tercero está formado por aquellos que alguna vez accedieron a la escuela pero la abandonaron y, por último, un cuarto grupo es el que permanece en la escuela recorriendo las trayectorias esperadas.

Los jóvenes infractores que se encuentran alojados en el Dispositivo de Atención a Jóvenes en Conflicto con la Ley Penal N° 1 (CAJ N° 1) en el departamento Capital y que depende de la Dirección de Justicia Penal Juvenil, no escapan a las situaciones antes descritas, ya que si bien por ley y de acuerdo a las prestaciones que brinda este Centro, los jóvenes deben recibir no solo contención

de garantizar sus derechos y dotarlos de herramientas que les posibilite su reinserción social.







Facultad de Ciencias Económicas Jurídicas y Sociales

"2018- Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

El Observatorio de la Niñez y Adolescencia de Salta, colabora desde hace dos años con la Dirección de Justicia Penal Juvenil (DJPJ) en la sistematización de los datos recolectados por el área de estadísticas de ese organismo. Los datos que se registran proporcionan información sobre los jóvenes infractores de la ley penal que ingresan a los diferentes dispositivos en la Provincia de Salta. A partir de la información recolectada, se realizó un estudio exploratorio y se detectó que, entre otras cosas, al menos un 20% de los menores de 17 años no terminan la escuela primaria y un 60% que presenta rezago en su educación.

Con este proyecto se pretende acompañar al CAJ N°1 a partir de las herramientas educativas que tienen carácter de aplicativos, los cuales se activan cuando los jóvenes infractores ingresan al dispositivo, durante su permanencia y cuando egresan del mismo. Estas herramientas están relacionadas con la oferta educativa que está disponible a nivel local para su reinserción y permanencia en el sistema educativo, en los niveles primario y secundario. Estos mecanismos se complementarán con la ayuda y acompañamiento de los estudiantes universitarios mediante tutorías supervisadas por los docentes y coordinadores del proyecto.

ANTECEDENTES

Entre los que promueven la ejecución de propuestas de características similares a la presente, se enuncian antecedentes de proyectos ejecutados a nivel nacional tales como:

- "La Recuperación de la Palabra y el ejercicio de la ciudadanía para la inclusión social" (Experiencia Educativa en contexto de encierro). Secretaría de Extensión Universitaria. Universidad Nacional de La Matanza-Buenos Aires Argentina 2014. Docentes a cargo, Lic. Roberto Ayub; Lic. Roberto Acuña; Lic. Aldana Galardo.
- "Comunicación, Universidad y Jóvenes en conflicto con la ley penal dependiente de la Subdirección de Adolescentes en conflictos con la ley penal". Cátedra de Filosofía V Letras, Universidad Nacional de Tucumán.





Facultad de Ciencias Económicas Jurídicas y Sociales

"2018- Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

- "Prácticas de lectoescritura en contexto de encierro". Director, Lenci María Laura.
 Organizaciones co-partícipes, Unidad Carcelaria №18 de Gorina. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación - Universidad Nacional de la Plata.
- "Educación popular en cárceles. La educación como herramienta de liberación".
 Director Martín Obregón; Co-directora María Sol Calandria; Coordinadores, Tristán Basile, Brunela Germán. Universidad Nacional de la plata.

OBJETIVOS:

General:

 Conformar un equipo de trabajo universitario interdisciplinario que brinde a los Jóvenes en Conflicto con la Ley Penal apoyo escolar para fortalecer su formación, aprendizaje y desempeño en el nivel educativo en el que se encuentre, para garantizar su inclusión y permanencia en el sistema educativo.

Particulares:

- Fortalecer los vínculos entre la universidad y la comunidad.
- Cooperar con una institución que alberga a jóvenes que se encuentran privados de su libertad (en conflicto con la ley penal juvenil), para la búsqueda de soluciones a una problemática como lo es el abandono escolar, con propuestas y acciones que garanticen el acceso y la permanencia en la educación como medio de reinserción social.
- Involucrar a los estudiantes universitarios en problemáticas sociales disímiles, como forma de generar conciencia social, pero a su vez reafirmar su potencial rol transformador del medio donde vive.





Facultad de Ciencias Económicas Jurídicas y Sociales

"2018- Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

ALCANCES Y DESTINATARIOS:

En base a los objetivos planteados precedentemente, el proyecto aspira a colaborar con:

- El Centro de Atención a Jóvenes en Conflicto con la Ley Penal Juvenil N° 1 (CAJ N° 1), que se encuentra ubicado en Salta Capital, y que ofrece educación formal a los Jóvenes que se encuentran allí alojados.
- Jóvenes en conflicto con la Ley Penal cuyas edades oscilan entre los 14 y 16 años y que se encuentran alojados, por disposición judicial, en el Dispositivo de Atención Penal N° 1 de la Provincia de Salta.
- Jóvenes que egresan del dispositivo CAJ N° 1

SOSTENIBILIDAD DE LAS ACCIONES:

El proyecto se presenta como una acción de vinculación entre el ámbito universitario y jóvenes en situación de encierro que provienen, mayormente, de hogares vulnerables y contexto de exclusión y que por lo tanto encuentran excluidos socialmente, con baja escolaridad o abandono, pocas oportunidades de empleos y que requieren del conocimiento de oportunidades y posibilidades para escapar de dicha lógica.

Las acciones se llevarán a cabo tendrán perdurabilidad en el tiempo, en la medida en que dichas actividades alcancen a implementarse en el espacio (la provincia) y en el tiempo (continuidad de las actividades en el Sistema de Justicia Penal Juvenil).

manera se provee apoyo y acompañamiento en los menores en el momento en el que ran en situación de encierro para garantizar el pleno ejercicio de sus derechos.







"2018- Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

LOCALIZACIÓN DE LA COBERTURA:

La ejecución de distintos planes de acción se llevará a cabo en las instalaciones del Centro de Atención a Jóvenes en Conflicto con la Ley Penal Juvenil de la Ciudad de Salta.

La viabilidad del mismo se sustenta en el apoyo y colaboración de la Dirección de Justicia Penal Juvenil que permitirá la apertura de las instalaciones además del uso del aula de capacitación para las reuniones.

La cercanía entre la Universidad y el CAJ N° 1, además permitirá una interacción periódica y que podrá ir más allá de lo planificado, debido a la disponibilidad de comunicación periódica.

DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y/O ACCIONES

Las tareas a desarrollar serán divididas en cuatro etapas las cuales serán desarrolladas en cada uno de los trimestres (programación tentativa) que tiene el año.

Etapa Inicial:

- 4. Programar reuniones para intercambiar información con los responsables de los Centros de Atención a Jóvenes en Conflicto con la Ley Penal, relacionada con las actividades que se realizan en los dispositivos en materia educativa y sus problemáticas.
- 5. Elaborar un diagnóstico sobre la situación educativa en la que se encuentran los jóvenes en situación de encierro en el dispositivo N° 1.
- 6. Evaluación de la oferta educativa presencial y no presencial disponible en el ámbito provincial para la inclusión y permanencia de los jóvenes en el sistema educativo.
- 4. Difusión de las actividades que se realizarán en el CAJ N° 1 a los directivos y familiares de los jóvenes allí alojados.

Etapa de interacción con los actores:

- 5. Vinculación con las instituciones que ofrecen distintas alternativas educativas para que los jóvenes participantes completen sus estudios.
- 6 Diseño de un espacio virtual en la Plataforma Moodle de la Facultad de Ciencias Económicas de la UNSa para la difusión de toda la información relacionada con la oferta educativa disponible y la recepción de consultas e inquietudes en gral.
- 6. Interacción con los jóvenes alojados en el CAJ N° 1 de manera virtual o presencial para comunicarles los espacios disponibles de consultas y acercarles toda la información sobre la oferta educativa





Facultad de Ciencias Económicas Jurídicas y Sociales

"2018- Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

virtual y presencial existente, a la que pueden acceder en la ciudad Capital para su reinserción en el sistema escolar.

7. Charlas informativas y tutorías sobre la Oferta Educativa disponible en la ciudad de Salta.

Etapa Activa:

- 8. Asesoramiento y acompañamiento a los jóvenes que decidan participar del proyecto a través de las tutorías, para monitorear su inserción y permanencia en el sistema educativo.
- 9. Tutorías a cargos de los alumnos de la universidad que participarán del proyecto, supervisadas por los coordinadores y responsables del proyecto y destinada a los jóvenes que se incorporen al proyecto, y deseen continuar o finalizar sus estudios.
- 10. Tutorías en determinadas áreas del conocimiento: matemática, lengua, economía, contabilidad y ciencias sociales.

Etapa de procesamiento y análisis del proyecto:

11. Análisis de impacto y estudio estadístico de los resultados obtenidos.







"2018- Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

PROGRAMACIÓN TEMPORAL TENTATIVA

| | Año 2018 | | | | | | | | | | | |
|---|----------|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|
| Actividades | Meses | | | | | | | | | | | |
| | Ene | Feb | Mar | Abr | May | Jun | Jul | Ago | Sep | Oct | Nov | Dic |
| Etapa inicial | | | | | | | | | | | | |
| Etapa de recolección de información e interacción con los actores | | | | | | | | | | | | |
| Etapa Activa | | | | | | | | | | | | |
| Etapa de procesamie nto y análisis del proyecto | | | | | | | | | | | | |





Facultad de Ciencias Económicas Jurídicas y Sociales

"2018- Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

PRESUPUESTO

| | | | Р | resupu | esto de | Gasto | s. Año | 2018 | | | | | |
|---|----------|----------|----------|----------|-----------|----------|----------|----------|-----------|----------|----------|----------|----------|
| | Meses | | | | | | | | | | | | |
| Gastos | Ene | Feb | Mar | Abr | May | Jun | Jul | Ago | Sep | Oct | Nov | Dic | Sub |
| Libreria, Fotocop ia | 300 | 300 | 300 | 300 | 300 | 300 | 300 | 300 | 300 | 300 | 300 | 300 | 360 0 |
| Bibliogr afía | 100 0 | | | | 100 00 | | | | 100 00 | | | | |
| Impresi ones | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 120 0 |
| Traslad os | 200 | 200 | 200 | 200 | 200 | 200 | 200 | 200 | 200 | 200 | 200 | 200 | 240 |
| Refriger ios | 200 | 200 | 200 | 200 | 200 | 200 | 200 | 200 | 200 | 200 | 200 | 200 | 240 |
| Otros | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 120 |
| Imprevi stos | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 120 |
| Subtota | 200 | 100 0 | 100 0 | 100 0 | 200 | 100 0 | 100 0 | 100 0 | 200 0 | 100 0 | 100 0 | 100 0 | 150 |
| Subtota 200 100 100 200 100 100 200 100 0 0 0 0 | | | | | | | | | | 150 | | | |





Facultad de Ciencias Económicas Jurídicas y Sociales

"2018- Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

CONTRAPARTES

• El Centro de Atención a Jóvenes en Conflicto con la Ley Penal Juvenil N°1 que dependen de la Dirección General de Justicia Penal Juvenil de Salta, con domicilio en Av. Houssay S/N. Directora Lic. María Juncosa Llimós. El Organismo asume el compromiso de colaborar y participar junto al equipo profesional a cargo de la ejecución del proyecto en el diseño y mejoramiento de la oferta educativa que se les puede acercar a los jóvenes infractores, y actuando como nexo de comunicación entre el equipo y los jóvenes y sus familiares cercanos. Se adjunta acta compromiso.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN PROPUESTOS

- Etapa Inicial: Se prevé realizar reuniones de trabajo con las autoridades del CAJ N°1 para recabar información sobre las tareas que se realizan en el dispositivo en lo relacionado a la educación formal que se ofrece a los Jóvenes privados de su libertad, El diagnóstico propuesto en esta etapa brindará información sobre la población de jóvenes y sus características para diagramar las actividades y las necesidades en materia educativa. En esta etapa participaran activamente los alumnos, lo cual permitirá evaluar el grado de compromiso con el proyecto.
 - Etapa de Recolección de Información e Interacción con los actores: Se condensará en un informe la oferta educativa formal y no formal disponible para los jóvenes en contexto de encierro, como así también para aquellos que egresan del CAJ N°1, en el informe también se evaluará las ventajas, y desventajas de cada uno de ellos. Se sociabilizara la información con las autoridades del dispositivo, con los jóvenes infractores y con los familiares. El grado de adhesión al proyecto y las demandas que se generen en los intercambios son indicadores de proceso que posibilitará una primera evaluación.







"2018- Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

 Etapa Activa: Se trabajará con jóvenes que se incorporen al proyecto y manifiesten su deseo de continuar con sus estudios, ya sea en el CAJ N°1, o a través de algunos de los entes

Propuestos que brindan educación formal o informal. Medición del compromiso de los jóvenes que decidieron participar a través de un seguimiento, participación de la plataforma Moodle y/o asistencias a los centros educativos que hayan elegido continuar sus estudios.

• Etapa de Procesamiento y Análisis de Proyectos: se realizará un Informe final, confeccionado en base a indicadores relativos al análisis de impacto y estadísticos

descriptivos.